



EMPRESA SERVICIOS AEREOS BOLIVIANOS
Santa Cruz – Bolivia

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2023

En estricto cumplimiento de lo establecido en el Art. 235 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz", la Ley N° 341 de Participación y Control Social y Ley N° 974. de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, se presenta el siguiente informe:

I. ANTECEDENTES

- Constitución Política del Estado de 7 de febrero de 2009.
- Ley N° 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz" de 31 de marzo de 2010.
- Ley N° 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013.
- Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de 4 de septiembre de 2017.
- Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas.
- Decreto Supremo N° 3025 de 14 de diciembre de 2016.
- Ley N° 900, de 13 de febrero de 2017,
- Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final 2023.

II. DESARROLLO

En fecha 23 de febrero de 2023 a horas 10:00 am, se llevó a cabo la "Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final 2023", la misma llevó a cabo a través de plataforma virtual. La Audiencia concluyó a las 10:50 a.m. con la participación de diferentes instituciones. La exposición se realizó a través de diapositivas a cargo del Gerente Ejecutivo y personal involucrado en la presente reunión.

Al finalizar el evento, se procedió al espacio de preguntas dirigida a los asistentes; al efecto, se consultó al área Administrativa Financiera sobre aspectos presupuestarios a los cuales se respondió con claridad.

Posteriormente se procedió a la firma del Acta de Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final 2023, por parte del Gerente Ejecutivo de ESABOL y todos los participantes cuyo documento se encuentra adjunto al presente informe en demostración y cumplimiento del acto programado.

Cabe aclarar que ESABOL está regularizando información en el SISTEMA SITPRECO (cargado fuera del plazo establecido) debido a que no se contaba con personal designado como Coordinador en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (usuario y contraseña), situación que conlleva a no contar con toda la

información específica descrita en la Resolución Ministerial N° 027/2022 que aprueba el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas.

III. CONCLUSION

De acuerdo a lo expuesto precedentemente se concluye que ESABOL realizó la Rendición Pública de Cuentas final gestión 2023, sin embargo, el cargado en el Sistema SITPRECO no se realizó dentro el plazo establecido por razones administrativas. En tal sentido, la empresa se encuentra regularizando esta situación en coordinación con personal Técnico del Viceministerio de Transparencia.